

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 8089700 Fax 8089701

173

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 05000873 00000003 Folios: 21
Fecha (AMD): 2025-05-12 16:20:40
Trámite : 811 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: P1.-SAINT-GOBAIN PAM.-Solicitud de Patente de
Invencción en Fase Nacional PCT para "UN MARCO PARA
UNA ENTRANTE EN EL TERRENO Y UN CONJUNTO DE
BOCA DE INSPECCION".-Clase E02D 29/14.-Expediente
número 05-000.873.-

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho y notificado por fijación en lista el 18 de Febrero de 2005 y a mi memorial de plazo de 13 de Abril del mismo año.

2. Con el fin de dar respuesta al requerimiento arriba mencionado y estando dentro del término legal, por medio del presente, me permito presentar a ese Despacho:

- (a) Documento que acredita el traspaso que el señor Jean-Claude Royer, autor del Invento de la referencia hace a favor de mi representado de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con la traducción oficial número 088/05, debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 337690 de 16 de Marzo de 2005, correspondiente a las legalizaciones de dicho documento de traspaso.
- (b) Documento que acredita el traspaso que el señor Alan Jack Pendleton, autor del Invento de la referencia hace a favor de mi representado de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con la traducción oficial

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

número 124/05, debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 358710 de 3 de Mayo de 2005, correspondiente a las legalizaciones de dicho documento de traspaso.

- (c) Documento que acredita el traspaso que el señor John Nell Pickavance, autor del invento de la referencia hacen a favor de mi representado de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con la traducción oficial número 123/05, debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 358710 de 3 de Mayo de 2005, correspondiente a las legalizaciones de dicho documento de traspaso.

3. Así mismo, me permito presentar a ese Despacho fotocopia, debidamente autenticada por Notario Público, del documento que acredita a la SUSCRITA y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO y/o al doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o al doctor ENRIQUE ALVAREZ en los términos del parágrafo 1º. Del Artículo 543 del Decreto-Ley 410 de 1971, como Representantes Legales en Bogotá para todos los asuntos relacionados con la propiedad Industrial de la sociedad **SAINT-GOBAIN PAM**, una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Francia, domiciliada en Nancy, Francia.

4. En consecuencia, atentamente solicito a ese Despacho reconocerme personería, en este asunto, de conformidad con el documento de Representación Legal para todos los asuntos de la Propiedad Industrial en Bogotá de **SAINT-GOBAIN PAM**, otorgado a favor de la **SUSCRITA (ALICIA LLORED A)** y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO y/o al doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o al doctor ENRIQUE ALVAREZ de acuerdo con la copia debidamente autenticada ante Notario Público que adjunto al presente expediente (Artículos 26 y 39 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones).

5. Con el texto del documento mencionado presento, así mismo, fotocopias, debidamente autenticadas por Notario Público, de:

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6089700 Fax 6089701

200
175

- (a) Certificación Notarial expedida el 28 de Febrero de 2005, que acredita la existencia y representación del solicitante; y
- (b) Traducción Oficial No. 087/05 correspondiente a las partes pertinentes del documento anterior, también debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 337690 de 16 de Marzo de 2005.

6. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y continuar con el trámite correspondiente.

Señor Superintendente,



ALICIA LLORED RICAURTE

T.P. 53.215

088/05
176

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 088/05 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2005 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de traspaso conferido en inglés y español por Jean-Claude ROYER, domiciliado 286, rue de Xon, 54700 Lesmenils, Francia, quien declara ser el único y verdadero inventor de **"UN MARCO PARA UNA ENTRANTE EN EL TERRENO Y UN CONJUNTO DE BOCA DE INSPECCIÓN"**. Asimismo, declara ceder y transferir sin reserva ni limitación a favor de la sociedad SAINT-GOBAIN PAM, una compañía organizada y existente bajo las leyes de Francia, domiciliada en 91, rue de la Libération, 54000 Nancy, Francia, todos los derechos inherentes a dicha invención para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

Firma ilegible de Jean-Claude ROYER.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (SOCIEDAD)

Presentación personal ante el suscrito Notario del Señor Jean-Claude ROYER a quien da fe de conocer y le consta que es la persona descrita y firmante del documento que antecede y quien declara ante mí que otorga el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.

Legalización de la firma de Jean-Claude ROYER por parte del Señor Didier Armbruster, Notario asociado en Nancy (Tribunal Superior), 15 rue de la Ravinelle, Dado en Nancy, el 28 de febrero de 2005. Firma ilegible del Notario.

088/05

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Reg. Ministerio No. 2680/91

Sello: Didier ARMBRUSTER – Notario Asociado en Nancy (Tribunal Superior) –
República Francesa.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)
Colombia

1. - República Francesa

El presente documento público

2. - ha sido firmado por el Señor ARMBRUSTER

3. - obrando en calidad de Notario

4. - con sello del Señor Didier ARMBRUSTER, Notario Asociado en Nancy

CERTIFICADO

5. - En Nancy

6. - El 01 de marzo de 2005

7. - Por el Procurador General ante el Tribunal Superior

8. - Bajo el número 582/05

9. - Sello: Tribunal Superior de Nancy - Fiscalía General – República Francesa.

10. - Firma ilegible.

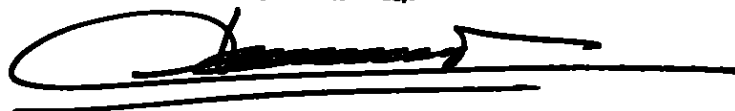
Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta
oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 088/05.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2005.

Traducción Oficial No.
088/05
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Interpreté Oficial
FRANCOIS - ESPANOL
Res. Ministerio No. 2680/91



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

337690
Jean Turpin
CUYA FIRMA APODECE EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2805 MAR 16 A 11:31

Los
JEFE DE LEGALIZACIONES
ENCARTA B.C.

ASSIGNMENT

TRASPASO

178

The undersign,

Los abajo firmados

1. Jean-Claude ROYER

1. Jean-Claude ROYER

domiciled in

Domiciliado en

1. 286, Rue de Xon
54700 Lesmenils
France

1. 286, Rue de Xon
54700 Lesmenils -
France

hereby state under oath to be sole and true inventor
of **A FRAME FOR A RECESS IN THE
GROUND AND MANHOLE ASSEMBLY**

declaramos bajo juramento ser únicos y verdaderos
inventor de
**UN MARCO PARA UNA ENTRANTE EN EL
TERRENO Y UN CONJUNTO DE BOCA DE
INSPECCION**

State, as all that assign, without reservations or
limitation, in favor of Saint-Gobain PAM

Declaramos así mismo que cedemos y transferimos
sin reserva ni limitación, a favor de

Saint-Gobain PAM

A corporation organized and existing under the laws
of France

Una sociedad organizada y existente de conformidad
con las leyes de

France

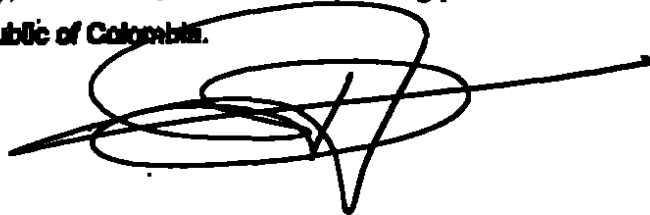
domiciled at 91, Avenue de la Liberation
54000 Nancy
France

domiciliada en

91, Avenue de la Liberation
54000 Nancy
France

all rights inherent to said invention, and that the
above mentioned corporation hereby is enabled to
apply, in its name, for the corresponding patent in the
Republic of Colombia.

todos los derechos inherentes a dicha invención y
que la citada sociedad queda facultada para solicitar
en su nombre la patente correspondiente en la
República de Colombia



ADK
179

NOTARIAL CERTIFICATE

A los 28 dias del mes de Febrero
de 2005, compareció personalmente ante
mí, Notario Público,

On this 28th day of February
2005 personally appeared before me, a Notary
Public, Jean-Claude Royer

a quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que
otorga el mismo para los fines y propósitos que
en él se expresan.

to me known and known to me to be the person
described in and who has executed the foregoing
document, and is duly acknowledged to
me that he has executed the same for
the uses and purposes therein expressed.

Notario Público

Notary Public



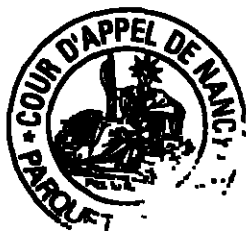
Je soussigné, Maître Didier ARMSTRONG
notaire associé à NANCY, 18, rue de la Revivelle
CERTIFIE, exacte et véritable, la signature de:
M. Jean-Claude ROYER
apparaissant ci-dessus.
NANCY, le 28 Février 2005

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 6 Octobre 1961)

COLOMBIE

1. - République Française
Le présent acte public
2. - a été signé par Monsieur BATHURSTER
3. - agissant en qualité de Notaire
4. - est revêtu du sceau de M^{re} Didier BATHURSTER
Notaire à Nancy
5. - à NANCY le 1/03/05
7. - Par le Procureur Général près la Cour d'Appel
8. - sous n° 582/05
9. - Sceau 10. - Signature huf



105
180

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 124/05 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 02 DE MAYO DE 2005 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de traspaso conferido en inglés y español por ALAN JACK PENDLETON domiciliado en 15 Heather Crescent, Melton Mowbray, Leicestershire, LE13 OFP, Reino Unido, quien declara ser el único y verdadero inventor de **"UN MARCO PARA UNA ENTRANTE EN EL TERRENO Y UN CONJUNTO DE BOCA DE INSPECCIÓN"**, solicitud de patente colombiana No. 05000873. Así mismo, declara ceder y transferir sin reserva ni limitación dicha invención a favor de Saint-Gobain PAM, una compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de Francia, domiciliada en 91, Avenue de la Libération, 5400 Nancy, Francia.

Dado el 14 de abril de 2005. Firma ilegible del Señor Pickavance.

En inglés, legalización de la firma de Alan Jack Pendleton por el Notario Público Michael Stuart Cobbett.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL:

El 14 de abril de 2005, se presentó personalmente ante mi, Notario Público, Alan Jack Pendleton a quien doy fe de conocer y me consta que es la persona firmante del documento que antecede. Firma ilegible del Notario Michael Stuart Cobbett.

124/05

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Ministerio No. 2680/91

181

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El presente documento público

2. - ha sido firmado por M S Cobbett
3. - obrando en calidad de Notario Público
4. - con sello del Notario

CERTIFICADO

5. - En Londres 6.- El 19 de abril de 2005
7. - Por el Secretario de Estado Principal de su Majestad en las Relaciones Exteriores y del Commonwealth
8. - Bajo el número G678389
9. - Sello: Ministerio de Relaciones Exteriores y de Commonwealth - Londres
10. - Firma de N. Donkor

Por el Secretario de Estado, firma ilegible.

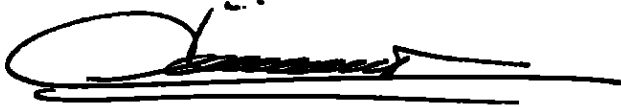
Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 124/05.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2005.

Traducción Oficial No. 124/05
JEAN-JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Ministerial No. 2480/91



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

358710

Jean Turpin
CITA PARA APARECER EN EL
DOCUMENTO DESEMPESA
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2805 MAY -3 A 11:13

nos
JEFE DE LEGATIZACIONES
BOGOTA D.C.

ASSIGNMENT

The undersign,

1. Alan Jack Pendleton

domiciled in

1. 15 Heather Crescent
Melton Mowbray
Leicestershire
LE13 0FP
United Kingdom

hereby state under oath to be sole and true inventor
of a frame for a recess in the ground
and manhole assembly
Colombian Patent Application
No. 05000873

State, as well that assign, without reservations or
limitation, in favor of Saint-Gobain PAM

A corporation organized and existing under the laws
of France

domiciled at 91, Avenue de la Libération
54000 Nancy
France

all rights inherent to said invention, and that the
above mentioned corporation hereby is enabled to
apply, in its name, for the corresponding patent in the
Republic of Colombia.

Dated this fourteenth day of April 2005

Signed and delivered as a deed)
by the said Alan Jack Pendleton)
in the presence of :-)

M. S. GITHA

Lang Eaton, Derbyshire, England
Nancy Paine

TRASPASO

Los abajo firmados

1. Alan Jack Pendleton

Domiciliado en

1. 15 Heather Crescent
Melton Mowbray
Leicestershire
LE13 0FP
Reino Unido

declaramos bajo juramento ser únicos y verdaderos
inventor de UN MARCO PARA UNA ENTRADA
EN EL TERRENO Y UN CAJUTO DE BOCA
DE INSPECCION
SOLICITUD DE PATENTE COLOMBIANA No. 05000873
Declaramos así mismo que cedemos y transferimos
sin reserva ni limitación, a favor de
Saint-Gobain PAM

Una sociedad organizada y existente de conformidad
con las leyes de Francia

domiciliada en
91, Avenue de la Libération
54000 Nancy
Francia

todos los derechos inherentes a dicha invención y
que la citada sociedad queda facultada para solicitar
en su nombre la patente correspondiente en la
República de Colombia

182

183

NOTARIAL CERTIFICATE

A los 14 días del mes de Abril
de 2006, compareció personalmente ante
mí, Notario Público, ALAN JACK PENDLETON.

On this ~~fourteenth~~ day of April
2006 personally appeared before me, a Notary
Public, ALAN JACK
PENDLETON

a quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que
otorga el mismo para los fines y propósitos que
en él se expresan.

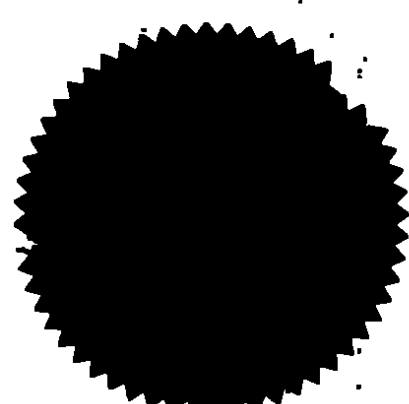
Notario Público

to me known and known to me to be the person
described in and who has executed the foregoing
document, and he duty acknowledged to
me that he has executed the same for
the uses and purposes therein expressed.

Notary Public

M.S. Corbett

MICHAEL STUART CORBETT



12

184

APOSTILLE
(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. **Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland**
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. **Has been signed by M B Cobbett**
a été signé par
3. **Acting in the capacity of Notary Public**
agissant en qualité de
4. **Bears the seal/stamp of The Said Notary Public**
est revêtu du sceau/timbre de

Certified/Attesté

5. **at London/à Londres**

6. the/le 19 April 2005

7. **by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /**
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

8. **Number/sous No G678389**

9. **Stamp:**
timbre:

10. **Signature: N. Donkor**



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalisation certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Foreign & Commonwealth Office approves of the contents.

185

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 123/05 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 02 DE MAYO DE 2005 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de traspaso conferido en inglés y español por JOHN NEIL PICKAVANCE domiciliado en 82 Saint Marys Road, Bingham, Nottinghamshire, NG13 8DW, Reino Unido, quien declara ser el único y verdadero inventor de **"UN MARCO PARA UNA ENTRANTE EN EL TERRENO Y UN CONJUNTO DE BOCA DE INSPECCIÓN"**, solicitud de patente colombiana No. 05000873. Así mismo, declara ceder y transferir sin reserva ni limitación dicha invención a favor de Saint-Gobain PAM, una compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de Francia, domiciliada en 91, Avenue de la Libération, 5400 Nancy, Francia.

Dado el 14 de abril de 2005. Firma ilegible del Señor Pickavance.

En inglés, legalización de la firma de John Neil Pickavance por el Notario Público Michael Stuart Cobbett.

CERTIFICACIÓN NOTARIAL:

El 14 de abril de 2005, se presentó personalmente ante mi, Notario Público, John Neil Pickavance a quien doy fe de conocer y me consta que es la persona firmante del documento que antecede. Firma ilegible del Notario Michael Stuart Cobbett.

123/05

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Ministerial No. 2680/91

440
186

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. - País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El presente documento público

2. - ha sido firmado por M S Cobbett
3. - obrando en calidad de Notario Público
4. - con sello del Notario

CERTIFICADO

5. - En Londres
6. - El 19 de abril de 2005
7. - Por el Secretario de Estado Principal de su Majestad en las Relaciones Exteriores y del Commonwealth
8. - Bajo el número G678390
9. - Sello: Ministerio de Relaciones Exteriores y de Commonwealth Londres
10. - Firma de N. Donkor

Por el Secretario de Estado, firma ilegible.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

Traducción oficial No. 123/05.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 02 de mayo de 2005.

Traducción Oficial No. 123/05
JEAN-JACQUES TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Nº de Matrícula No. 248871

123/05

MINISTERIO DE
INTERIORES

358710

Jean Turpin
COMISARIO EN EL
POLICIA DE SERENA
LAS FUENTES UNICABAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2005 MAY -3 A 11:13

LOS
JEFE DE LEGALIZACIONES
PROBUELLC.

182

ASSIGNMENT

TRASPASO

The undersign,

Los abajo firmados

1. John Neil Pickavance

1. John Neil Pickavance

domiciled in

Domiciliado en

1. 82 Saint Marys Road
Bingham
Nottinghamshire
NG13 8DW
United Kingdom

1. 82 Saint Marys Road
Bingham
Nottinghamshire
NG13 8DW
Reino Unido

hereby state under oath to be sole and true inventor

declaramos bajo juramento ser únicos y verdaderos

of a frame for a recess in the ground
and manhole assembly

inventor de UN MARCO PARA UN ESTANTE
EN EL TERRENO Y UN CONJUNTO DE BOCA DE

Colombian Patent Application
No. 05000873

INSPECCIÓN
SOLICITUD DE PATENTE COLOMBIANA No. 05000873

State, as well that assign, without reservations or
limitation, in favor of Saint-Gobain PAM

Declaramos así mismo que cedemos y transferimos
sin reserva ni limitación, a favor de

Saint-Gobain PAM

A corporation organized and existing under the laws
of France

Una sociedad organizada y existente de conformidad
con las leyes de FRANCIA

domiciled at 91, Avenue de la Libération
54000 Nancy
France

domiciliada en
91, Avenue de la Libération
54000 Nancy
Francia

all rights inherent to said invention, and that the
above mentioned corporation hereby is enabled to
apply, in its name, for the corresponding patent in the
Republic of Colombia.

todos los derechos inherentes a dicha invención y
que la citada sociedad queda facultada para solicitar
en su nombre la patente correspondiente en la
República de Colombia

Dated this fourteenth day of April 2005

Signed and delivered as a deed
by the said John Neil Pickavance
in the presence of :-

[Signature]

M. S. G. G. G.

hang E. G. G., Derbyshire, England
Notary Public

APC
188

NOTARIAL CERTIFICATE

A los 14 días del mes de Abril
de 2005, comparació personalmente ante
mi, Notario Público, JOHN NEIL PICKAVANCE

On this ~~fourteenth~~ day of April
2005 personally appeared before me, a Notary
Public, JOHN NEIL
PICKAVANCE

quien doy fé de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarando ante mí que
otorga el mismo para los fines y propósitos que
en él se expresan.

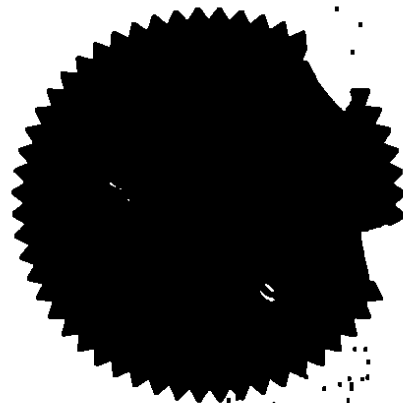
Notario Público

to me known and known to me to be the person
described in and who has executed the foregoing
document, and he duly acknowledged to
me that he has executed the same for
the uses and purposes therein expressed.

Notary Public

M. S. Corbett

MICHAEL STUART CORBETT



APOSTILLE
(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

189

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by M S Cobbett
a été signé par
3. Acting in the capacity of Notary Public
agissant en qualité de
4. Bears the seal/stamp of The Said Notary Public
est revêtu du sceau/timbre de

Certified/Attesté

5. at London/à Londres

6. the/le 19 April 2005

7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

8. Number/sous No **G678390**

9. Stamp:
timbre:

10. Signature: N. Donkor



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalisation certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Foreign & Commonwealth Office approves of the contents.

2

190

TRADUCCIÓN OFICIAL No.087/05 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN FRANCÉS, EL CUAL PARA SU IDENTIFICACIÓN SE SELLA CON EL SELLO DEL TRADUCTOR. ESTA ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL EFECTUADA EL DIA 14 DE MARZO DE 2005 POR JEAN-JACQUES TURPIN, C.E.: 193849 DE BOGOTÁ, TRADUCTOR E INTÉRPRETE OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2680/91 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1991, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA.

Autenticaciones que se hallan a continuación de un documento de poder conferido en inglés y español por Saint-Gobain PAM, domiciliada en 91, Avenue de la Libération, 54000 Nancy, Francia y otorgado a los Doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ÁLVAREZ, todos domiciliados en Bogotá, Calle 72 No. 5 – 83, 6º piso.

Dado el 07 de febrero de 2005. Firma ilegible.

Sello: Alain TOURNIER – Director del Centro de Investigación y Desarrollo.

Sello: SAINT-GOBAIN PAM – F-54076 Nancy Cedex – 91, Avenue de la Libération.

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

En Nancy, Francia, el 28 de febrero de 2005, presentación personal del Señor Alain TOURNIER, quien desempeña el cargo Director del Centro de Investigación y Desarrollo de SAINT-GOBAIN PAM, una sociedad legalmente existente de acuerdo con las leyes de Francia, domiciliada en Nancy, Francia. Además, dicho Notario certifica que el signatario, según las leyes de Francia, tiene facultad para otorgar el presente documento. Los hechos constan por haber examinado los estatutos de la compañía, firmados en Nancy, Francia, el 30 de junio de 2000, y de todo ello da fe.

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Ministerio No. 2680/91

087/05

El Señor Didier Armbruster, Notario Asociado en Nancy, 15 rue de la Ravinelle, certifica la firma del Señor Alain TOURNIER. Dado en Nancy, el 28 de febrero de 2005. Firma ilegible del Notario.

Sello: Didier TOURNIER – Notario Asociado en Nancy (Tribunal Superior) – Tribunal Superior.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

Colombia

1. - República Francesa

El presente documento público

2. - ha sido firmado por el Señor ARMBRUSTER

3. - obrando en calidad de Notario

4. - con sello del Señor Didier ARMBRUSTER, Notario Asociado en Nancy

CERTIFICADO

5. - En Nancy

6. - El 01 de marzo de 2005

7. - Por el Procurador General ante el Tribunal Superior

8. - Bajo el número 581/05

9. - Sello: Tribunal Superior de Nancy - Fiscalía General – República Francesa

10. - Firma ilegible.

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para confrontación y a la cual me remito.

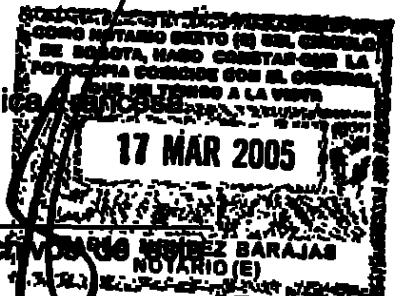
Traducción oficial No. 087/05.

Traductor: Jean-Jacques Turpin.

Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2005.

Traducción Oficial No.
JEAN - JACQUES H. TURPIN
Traductor e Intérprete Oficial
FRANCÉS - ESPAÑOL
Res. Min. Justicia No. 2480/91

087/05



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2005 MAR 16 A 11:31

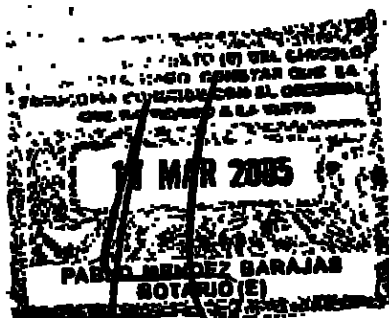
uco

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

337690

Jean Torero
CÓPIA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEDA
LAS FUNCIONES INDICADAS



Los abajo firmados,

Saint-Gobain PAM

Una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Francia.

con domicilio en

91, Avenue de la Liberation
54000 Nancy
Francia

nombramos por el presente a ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, domiciliados en Bogotá, Colombia, con oficinas en dicha ciudad, Calle 72 No. 5-83, piso 6o., nuestros representantes legales y verdaderos en Bogotá, con facultades para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, con el fin de dar cumplimiento al parágrafo 1o. del artículo 543 del decreto 410 de 1971.

Los doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, o los apoderados que cualquiera de ellos designe, quedan especialmente facultados para representarnos ante las autoridades colombianas, administrativas, judiciales o de policía, en todos los trámites relativos a la propiedad industrial, a cuyo efecto les facultamos para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado; elevar solicitudes, declaraciones, reclamos, recursos y presentar desistimientos; formular descripciones, enmiendas, limitar el alcance de las solicitudes, presentar oposiciones y apelaciones; instaurar cancelaciones, renunciar total o parcialmente a los registros, abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar todo otro pago determinado por la ley; recibir todos los documentos valores, dando el descargo respectivo; llenar cualquiera otros requisitos y tomar, en fin, todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses; y en caso de producirse oposición, pasando los antecedentes a los tribunales, quedan facultados para tomar intervención como demandantes o demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, perdir y apelar, con todas las demás facultades que resulten necesarias, y por el presente declaramos desde ahora válido y bueno cuanto dichos representantes y/o los apoderados que cualquiera de ellos nombre hicieren en nuestro beneficio.

Asimismo, facultamos a los doctores ALICIA LLOREDA y/o GUSTAVO TAMAYO y/o IGNACIO SANTAMARIA y/o ENRIQUE ALVAREZ, para solicitar en la Oficina de Propiedad Industrial la protocolización de este documento y de cualquier poder que cualquiera de ellos otorgue a nombre nuestro.

Dado y firmado a los 7 días de Febrero, 2005

The undersigned,

Saint-Gobain PAM

A Corporation organized and existing under the laws of France.

domiciled at

91, Avenue de la Liberation
54000 Nancy
France

hereby appoint, ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, of Bogotá, Colombia, with offices in said town, Calle 72 No. 5-83, 6th Floor, our true and legal representatives in Bogotá, with power to receive notifications and to appoint judicial or extrajudicial agents, so as to comply with paragraph 1o. of article 543 of decree 410 of 1971.

Doctors ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, or the agents by any one of them appointed, are especially empowered to represent us before the administrative, judicial or police authorities of Colombia, in all proceedings pertaining to industrial property, for which purpose we authorize them to take before the said authorities all the necessary steps for the said end; to file petitions, declarations, claims, recourse and withdrawals, to draw up specifications; to file amendments, to limit the scope of applications, file oppositions, file cancellations total or partially waive registrations, to pay all installments and effect all other payments prescribed by law; to receive proper receipts, to comply with all other requirements, to take all those measures which may be necessary for the protection of our interests; in case of opposition, where the proceedings be passed over to the courts, we authorize said agents, on our behalf, as complainants as well as defendants, before the competent judges, with full powers to make arrangements, to submit to arbitrators, to desist, to collect, to appeal and, in short, with all other powers as may be required, and we hereby declare from now on as valid and good all that said representatives and/or the agents by any one of them appointed may do for our benefit.

SAINT-GOBAIN PAM

We also authorize doctors ALICIA LLOREDA and/or GUSTAVO TAMAYO and/or IGNACIO SANTAMARIA and/or ENRIQUE ALVAREZ, to apply for protocolization of this document and of any power of attorney by any one of them conferred in our name, before the Office of Industrial Property.

07 FEB 2005

GIVEN and signed this

Alain TOURNIER
Directeur du Centre
de Recherche et
Développement

ABG
193

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Ciudad de Nancy , Francia.
Hoy 28 de Febrero de 2005, compareció
Alain Tournier , a quien conozco y
de quien me consta que firmó el anterior documento,
y quien debidamente juramentado declaró y dijo que
éste es Director del Centro de Investigación
y Desarrollo de SAINT-GOBAIN PAM,
la compañía nombrada en el documento que
antecede, una sociedad debidamente organizada y
existente conforme a las leyes de Francia,
domiciliada en la ciudad de Nancy, Francia,
legalmente constituida para un período de duración
que aún no ha terminado, que ejerce su objeto
social; conforme a las leyes de Francia; que el
declarante está autorizado por dicha Compañía para
conferir este poder; que el sello estampado por él al
pie de tal poder, en nombre y en representación de
la expresada Compañía, es el sello oficial de ella; y
que el objeto para el cual se confiere este
instrumento está comprendido dentro del de la
sociedad.

El suscrito Notario ha visto los Estatutos de
incorporación firmados en Nancy
Francia , con fecha 30 Junio, 2000 certifica
que de conformidad con la legislación de dicho
Estado la anterior declaración juramentada es
prueba suficiente de que los hechos sobre que ella
versa son ciertos o verdaderos, de lo cual da fe.

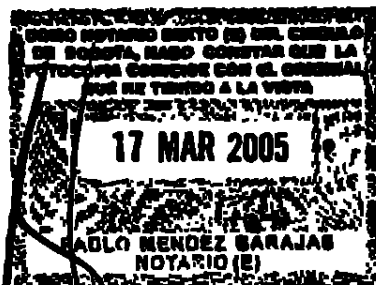
City of Nancy , France.
On this 28th day of February , 2005,
personally came Alain Tournier
to me known, and known to me to be the person who
signed the foregoing instrument, who being by me
duly sworn did depose and say that he is the Director
of CEO of SAINT-GOBAIN PAM,
the company named within, a Corporation organized
and existing under the laws of France,
domiciled at the City of Nancy, France,
legally constituted for a period of tenure not yet
expired, which exercises its corporate purposes
according to the laws of France;
that the deponent is authorized by said Company to
confer this power of attorney; that the seal affixed
hereunto by the deponent in the name and on behalf
of said Corporation is the corporate seal thereof; and
that the purpose for which this instrument is granted
is included within the corporate purposes of the
Company.

The undersigned Notary Public has seen the articles
of Incorporation of said Corporation executed at
Nancy , France , under date of
20th June 2000 , and hereby
certifies that under the laws of said State the
foregoing acknowledgment is sufficient proof that the
facts therein contained are true, which he attests.

Notary Public (Notario Público).



Je soussigné, Maître Didier Armbruster
notaire associé à NANCY, 18, rue de la République
CERTIFIE, sincère et véritable, la signature de:
M. Alain Tournier
apparaît ci-dessus.
NANCY, le 28 Février 2005



194

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCI

Folio ~~107~~

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLORENDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
SAINT-GOBAIN PAN

REFERENCIA	Radicación No.	05 873
	Solicitud internacional	PCT/EP2003/007478
	Fecha inicio fase nacional	10/02/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	762
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC. 5 JUL. 2006

ALIX CARMEN CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 05-000873

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 568

DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2006

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐

NO ☒

Bogotá D.C., Abril de 2007

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

196

RADICACIÓN: 5-873

EDICTO No. 8402

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 12337 de 30-ABR-2007. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la

doctora Alicia Lloreda Ricaurte, o a quien haga sus veces, en su calidad de representante legal de Saint-Gobain Pam., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 6 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 30 ABR 2007

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


CARLOS ALBERTO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles corridos a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 15-MAY-2007 Este edicto se desflja hoy 29-MAY-2007 a las 4:30 p.m.
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 8402